MUNICIPALIDAD DE RAÚL ARSENIO OVIEDO
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. 7 de Octubre y Sinforiano Bogarin

Telefax 0528 222-871 Email: muniraul0710@hotmail.com

RESOLUCIÓN N° 98 /IM/2022

POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2021 "CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO EN LA COLONIA TRES PALMAS", CON ID Nº 401.848".

Raúl A. Oviedo, 29 de enero de 2022

VISTO: El Dictamen presentado por la Unidad Operativa de Contratación de fecha 29 de enero de 2022, y ----------

CONSIDERANDO: Que, en la misma se solicita la CANCELACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2021 "CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO EN LA COLONIA TRES PALMAS", CON ID Nº 401.848". Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021. ----------

Que, en virtud al Art. 31 de la Ley 2051/03, ya que la misma establece: "… *Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarlas cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, o de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y las municipalidades…* "

Que, es atribución del Intendente dictar las resoluciones para el ejercicio de sus funciones conferidas por el artículo 51 de la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal".

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RAÚL ARSENIO OVIEDO EN USO DE SUS DERECHOS Y ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LEY RESUELVE:

Art. 1°. - CANCELAR: EL LLAMADO PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2021 "CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO EN LA COLONIA TRES PALMAS", CON ID Nº 401.848". ----------

Art. 2°. - COMUNICAR: a quien corresponda y cumplido archivar. ----------

Sr. Javier González Gamarra
Secretario General

Lic. Jorge Antonio Solís Godoy
Intendente Municipal